GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *

salud
Ministerio de Salud
Panamá

Trabajando en pro de la regulación del sector farmacéutico

ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS,

EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE COLOMBIA:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA):

N° 047-DNFD-2026
Panamá, 5 de octubre de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL PÉREZ**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre la siguiente alerta sanitaria emitida por Autoridad Reguladora de Colombia, **Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA):**

- **KRILL OIL marca ANTARCTIC (2000 mg, Omega-3 EPA/DHA con astaxantina, 120 cápsulas blandas) – Sin registro sanitario.**

Descripción del caso.
El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto KRILL OIL MARCA ANTARCTIC promocionado en Colombia, a través de plataformas de comercio digital como suplemento dietario en cápsulas.

El producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, por lo que su comercialización en Panamá es ilegal.

- **PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000MG (producto a base de cannabis de uso inhalado) – Sin registro sanitario.**

Descripción del caso
Se alerta a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto PURLYF SUNDAY DRIVER CBD + CBN 2000MG. Este producto es promocionado y comercializado a través de la página web **https://vaporizadoresba.com.co/collections/vaporizadores-para-destilados#** así como en diferentes plataformas de comercio electrónico, como un producto a base de cannabis.

Adicionalmente, se le atribuyen presuntas propiedades terapéuticas para el manejo del dolor y la inflamación mediante su uso por inhalación, sin que exista evidencia de su autorización sanitaria para tal fin.

Este producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la **Dirección Nacional de Farmacia y Drogas,** por lo que su comercialización en **Panamá** es ilegal.

- **VACUNA ANTIOBESIDAD (producto promocionado como homeopático, de uso intramuscular) – Sin registro sanitario.**

Descripción del caso
Se advierte la ciudadanía sobre la comercialización del producto homeopático con nombre VACUNA ANTIOBESIDAD.

En el etiquetado se observa el registro sanitario No PFM-2023-0000645. Sin embargo, al verificar esta numeración y codificación, no se encontró información asociada a un registro sanitario aprobado por el Invima.

Adicionalmente, en la etiqueta se atribuyen al producto indicaciones relacionadas con la prevención de la obesidad y la quema de grasa. En su composición se declara la presencia de procaína, entre otros componentes y modo de uso vía IM.

En Colombia, no existe la denominación de vacunas homeopáticas reconocidas por la autoridad sanitaria y se desconoce para el producto VACUNA OBESIDAD, su inocuidad, pureza, calidad, autenticidad y trazabilidad, soporte científico y regulatorio.

Este producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la **Dirección Nacional de Farmacia y Drogas,** por lo que su comercialización en **Panamá** es ilegal**.**

- **OMEGA 3 (1200 mg) CÁPSULAS (suplemento dietario, 30 cápsulas, elaborado y distribuido según el etiquetado por Laboratorio DVJ) – Sin registro sanitario.**

Descripción del caso
Se advierte a la ciudadanía sobre la comercialización como suplemento dietario del producto OMEGA 3 (1200 mg) cápsulas.

En el etiquetado se promociona con propiedades no autorizadas que refieren "reduce el colesterol"; figura elaborado y distribuido por Laboratorio DVJ pero no se encontró información de este en la base de datos del Invima. Además, no es válido el registro sanitario PM235611 que se observa en la etiqueta no ha sido emitido por el Invima.

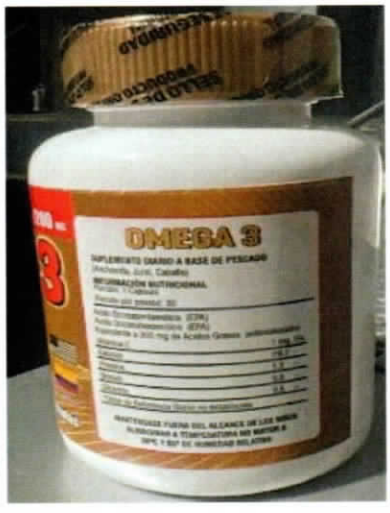

Este producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la **Dirección Nacional de Farmacia y Drogas,** por lo que su comercialización en **Panamá** es ilegal.

- **Productos denominados péptidos de la marca BIOTECH PEPTIDES: (ver alerta) – Sin registro sanitario.**

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de los productos fraudulentos DENOMINADOS PEPTIDOS DEBIOTECH PEPTIDES QUE NO CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO:
- GHK-CU
- TESAMORLEIN
- RETATRUTIDE
- GLOW
- IPAMORELIN
- MOTS C
- NAD+
- IGF-LR3
- GLUTHATIONE
- KLOW
- SEMAX
- IGF-1
- TB-500
- BPC-157 Y CJC-1295
- CAGRILINTINE
- AOD-9604 – PT 141(Bremelanotida)
- SNAP-8 - DSIP
- KISSPEPTIN.

Los productos objeto de esta alerta no se encuentran en la base de datos de registros sanitarios de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, bajo ninguna modalidad, ya sea fabricar y vender o importar y vender. Por lo tanto, no pueden ser comercializados ni distribuidos en el territorio colombiano.

No se dispone de imagen del producto.

Este producto no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la **Dirección Nacional de Farmacia y Drogas,** por lo que su comercialización en **Panamá** es ilegal.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis o llamando al **501-0306.**
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: https://sisregsan.minsa.gob.pa/
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login
- Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

----------última línea----------

UP/ABG/RS